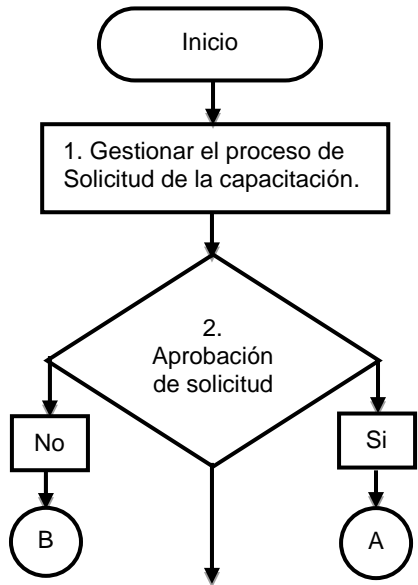


PROCESO DE INFORMACION Y CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE DISCAPACIDAD Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

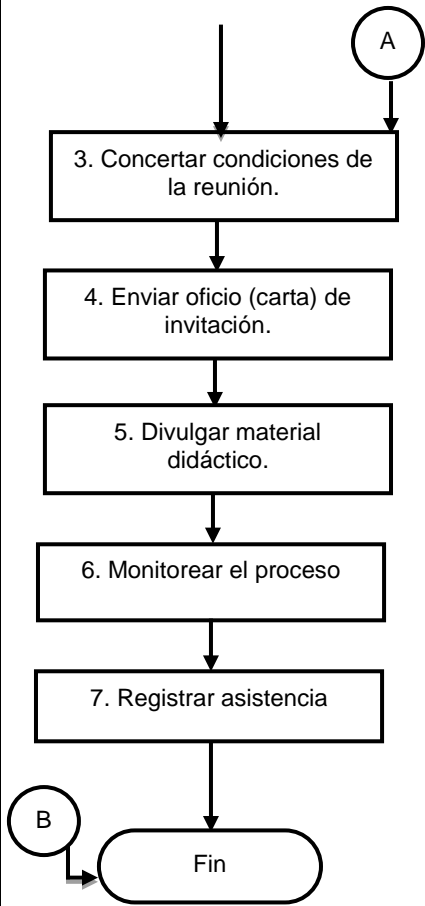
| | |
|---------------------|--------------|
| CÓDIGO | MI-SYC-PR-55 |
| VERSIÓN | 0 |
| FECHA DE APROBACIÓN | 17/11/2023 |
| PÁGINA | 1 de 3 |

| | | | |
|----------------------|--|-----------------------------|--|
| PROCESO | SEGURIDAD Y CONVIVENCIA | SECRETARÍA U OFICINA | SECRETARIA DE INTERIOR – GRUPO DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS |
| PROCEDIMIENTO | Capacitación en temas relacionados con la implementación del sistema nacional de discapacidad y de la política pública de discapacidad | | |
| OBJETIVO | Desarrollar procesos de información y capacitación en temas relacionados con la implementación del Sistema Nacional de Discapacidad y de la Política Pública de Discapacidad. | | |
| ALCANCE | Desde desarrollar procesos de información y capacitación en temas relacionados con la implementación del Sistema Nacional de Discapacidad y de la Política Pública de Discapacidad y difundir por medios electrónicos, o cualquier otro medio de comunicación, la información y los documentos públicos relacionados con el Comité, hasta reportar y hacer seguimiento de los trabajos efectuados. | | |

| RESPONSABLES | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | | PUNTOS DE CONTROL | REGISTROS |
|--|--|------------------------------|---|---|--|
| [No] [Nombre de la Actividad] | [Descripción de la Actividad] | AREA | CARGO | | [Documento] [Código] |
|  | 1. Gestionar remisión del proceso de la capacitación al Ministerio de Interior. (se solicita a través de un oficio) | Grupo Paz y Derechos Humanos | Técnico Operativo Funcionario de Planta del Grupo Paz y DD.HH. y personal de apoyo | Correo electrónico institucional / Forest | Carta-formato AP-AI-RG-110 |
| | 2. Monitorear proceso de respuesta, por parte del ministerio del interior sobre la solicitud presentada. (Aprobación o no de la solicitud) | Grupo Paz y Derechos Humanos | Técnico Operativo Funcionario de Planta del Grupo Paz y DD.HH. y personal de apoyo | Correo electrónico institucional / Forest | Carta-formato AP-AI-RG-110 Circular-formato AP AI RG 115 |
| | 3. Concertar entre los involucrados partícipes las condiciones, modalidad, la fecha y hora para llevar a cabo la capacitación. | Grupo Paz y Derechos Humanos | Técnico Operativo Funcionario de Planta del Grupo Paz y DD.HH. y personal de apoyo | Correo electrónico institucional. Registro de llamadas telefónica. | Registro de información trascendental agendada por el funcionario responsable. |
| | | | | Técnico Operativo | Correo electrónico |

PROCESO DE INFORMACION Y CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE DISCAPACIDAD Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

| | |
|---------------------|--------------|
| CÓDIGO | MI-SYC-PR-55 |
| VERSIÓN | 0 |
| FECHA DE APROBACIÓN | 17/11/2023 |
| PÁGINA | 2 de 3 |

| RESPONSABLES | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | | PUNTOS DE CONTROL | REGISTROS |
|--|--|------------------------------|--|--|---|
| [No] [Nombre de la Actividad] | [Descripción de la Actividad] | AREA | CARGO | | [Documento] [Código] |
|  | 4. Enviar oficio (carta) de invitación, a los participantes, y enlaces de cada uno de los 87 municipios, confirmando las condiciones concertadas sobre la realización de la reunión de capacitación. | Grupo Paz y Derechos Humanos | Funcionario de Planta del Grupo Paz y DD.HH. y personal de apoyo | institucional | Carta-formato AP-AI-RG-110 |
| | 5. Divulgar entrega sobre el material didáctico a los invitados participantes, referente a la capacitación a realizar. | Grupo Paz y Derechos Humanos | Técnico Operativo Funcionario de Planta del Grupo Paz y DD.HH. y personal de apoyo | Correo electrónico institucional | Correo electrónico institucional grupodepazyderechosmanos@santander.gov.co |
| | 6. Monitorear el proceso para garantizar que se efectuó la reunión programada. | Grupo Paz y Derechos Humanos | Técnico Operativo Funcionario de Planta del Grupo Paz y DD.HH. y personal de apoyo | Correo electrónico institucional. Registro de llamadas telefónica. | N/A |
| | 7. Registrar asistencia de los participantes, desde el formato institucional sugerido AP-AI-RG-132 | Grupo Paz y Derechos Humanos | Técnico Operativo Funcionario de Planta del Grupo Paz y DD.HH. y personal de apoyo | Formato Registro de asistencia AP-AI-RG-132 | Formato Registro de asistencia AP-AI-RG-132 |
| | | | | | |



PROCESO DE INFORMACION Y CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE DISCAPACIDAD Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

| | |
|---------------------|--------------|
| CÓDIGO | MI-SYC-PR-55 |
| VERSIÓN | 0 |
| FECHA DE APROBACIÓN | 17/11/2023 |
| PÁGINA | 3 de 3 |

| | |
|-------------------------------|--|
| SALIDA DE LA ACTIVIDAD | Personas capacitadas en temas relacionados con la implementación del Sistema Nacional de Discapacidad y de la Política Pública de Discapacidad. |
| DEFINICIONES | <p>EL SISTEMA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, SND: es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales de la discapacidad contenidos en la Ley 1145 de 2007. (MININTERIOR, 2023)</p> <p>POLÍTICA PUBLICAS DE DISCAPACIDAD: Es asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores para el periodo 2013 – 2022. Dichos derechos deben ser garantizados partiendo de la comprensión de que cada territorio tiene unas características físicas, económicas, culturales y políticas que le son propias y que configuran su particularidad, razón por la cual las acciones de política pública deben adaptarse a dichas particularidades. (MinSalud, s.f.)</p> |
| OBSERVACIONES | El Ministerio del Interior, forma parte del Sistema Nacional de Discapacidad-SND y a través del Grupo de Gestión en Discapacidad realiza acciones para la promoción de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en todos los espacios políticos, sociales, comunitarios y de participación en general, con el fin de contribuir a su inclusión social efectiva y fortalecer su incidencia en las políticas, decisiones y programas que afectan sus vidas y comunidades. |

CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO | REVISÓ | APROBÓ |
|---------|------------|----------------------------|---|---|
| 0 | 17/11/2023 | CREACIÓN DEL PROCEDIMIENTO | ADRIANA CONTRERAS ACEVEDO Coordinadora Grupo Paz y Derechos Humanos. | JOHN JAIME RUIZ MACÍAS Secretario del Interior |